

19 de octubre de 2021

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla fusiona las desaladoras de San Pedro en una única planta

- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la licitación del servicio de explotación de ambas desalinizadoras unificándolas en una sola por valor de 37,8 millones de euros

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la tramitación de la licitación del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de las plantas desalinizadoras de San Pedro del Pinatar I y II fusionándolas en una única desaladora por un valor de 37.869.597,28 euros (IVA incluido). El contrato de explotación de las instalaciones estará en vigor desde mediados del año 2022 por un periodo inicial de dos años, con posibilidad de prórroga por el mismo periodo.

Ambas desalinizadoras forman parte de la red de infraestructuras que gestiona la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), organismo público dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que abastece de agua potable en alta a 80 municipios situados en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete.

La MCT informa de que “para optimizar la explotación y garantía de suministro de estas instalaciones, se ha considerado oportuno integrar la explotación de ambas instalaciones, de tal forma que su

consideración pasará a ser de una desaladora con dos líneas de producción”.

Capacidad para producir 130.000 m³/día

Las desaladoras de San Pedro tienen una capacidad nominal de producción de 130.000 m³/día de agua potable, alimentando el Nuevo Canal de Cartagena, de tal manera que abastece a los municipios del Campo de Cartagena, del Mar Menor y a la ciudad de Cartagena, si bien sus caudales pueden ser incorporados a través del sistema hidráulico de la Mancomunidad hasta el área metropolitana de Murcia y la Vega Baja del Segura.

La planta desaladora de agua marina del Nuevo Canal de Cartagena (Antonio León Martínez-Campos. San Pedro I), ubicada en el municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia) fue puesta en funcionamiento en el año 2005, siendo explotada mediante la fórmula de concesión administrativa hasta inicios del año 2021. Con posterioridad se licitó la contratación de la explotación de la instalación hasta una fecha máxima prevista en enero de 2023.

Para aumentar la disponibilidad de recursos hídricos se inició la construcción de una nueva planta desalinizadora (San Pedro II) junto a la ya existente y de similares características en el año 2005. La explotación de esta instalación, que se puso en marcha en octubre de 2006, se ha venido llevando a cabo mediante sucesivos contratos de explotación, mantenimiento y conservación.